



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Centro Zonal Bosa Calle 65 Sur No 80 C 56 Bosa Centro para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA DEL PARD PABLO JEREMIAS MARQUEZ PERNIA para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

140142027

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 16/01/2024

Desfijar el: 22/01/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

PAULO ANTONIO FLECHAS ARCINIEGAS

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Bogotá
Centro Zonal Bosa
Bogotá, D. C.

